

DECRETO :

ARTICULO UNICO.— El doctor Luis Fernández Martínez queda nombrado Presidente del Consejo Superior Directivo de la Cruz Roja Dominicana, en sustitución del Dr. Manuel E. Saladín Vélez.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y dos; años 118o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO :

JOAQUIN BALAGUER,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

**Dec. No. 7127, que nombra al señor Tomás Báez Díaz Síndico del Distrito Nacional.
G. O. No. 8641-Bis, del 28 de febrero de 1962.**

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 7597

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54, 116 y 121 (transitorios) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO :

UNICO.— El señor Tomás Báez Díaz queda nombrado Síndico del Distrito Nacional en sustitución del Dr. Marino Ariza Hernández.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de enero del mil novecientos sesenta y dos; años 118o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

JOAQUIN BALAGUER,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 7598, que nombra al señor Manuel de Jesús Cordero Gobernador Civil de la Provincia de Dajabón.

G. O. No. 8641-Bis, del 28 de febrero de 1962.

República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO

NUMERO: 7598

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54, 116 y 121 (transitorios) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

UNICO.-- El señor Manuel de Jesús Cordero queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de Dajabón, en sustitución de Miguel Armando Rivas.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de enero del mil novecientos sesenta y dos; años 118o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

JOAQUIN BALAGUER,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado